

Señor y mayor del Ayuntamiento de esta muy
M. L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo
celebrado hoy día de la fecha en virtud del memorial
que antecede se acordó lo siguiente —

Acuerdo. Viste la Respuesta del Gremio de Panaderos
bre el arreglo de pan baso y bollete a consecuencia
de lo acordado en el Cabildo anterior, resolvió
la Ciudad se haga calicata del trigo existente en
el Posito del panadero; y para ello nombro a los
Señores Dn Bartolome Mateos, Dn Andres Texeira
Dn Cristobal Carrasco Repidores, y el ultimo de
putado de dicho Posito, y Dn Juan Albarer Taxa
do Diputado del comun, y fecha setecientos
Corresponde a la letra consu Original q^{da} queda
en el libro Capitular conuente a que me remite
y en fe de ello pongo el presente que firmo en
dicha Ciudad de Lorca en veinte y nuebe dias del
mes de Agosto del año de mil ochocientos y siete —

Miguel
García
García
B

